La Universitat retira la exigencia del Mitjà de valenciano para ser catedrático - Levante - 24/12/2016

La Universitat retira la exigencia del Mitjà de valenciano para ser catedrático

▶ El cambio, respaldado por Stepv, CC OO y UGT, llega a un año de las elecciones a rector de 2018

RAFEL MONTANER VALENCIA

■ El Consell de Govern de la Universitat de València (UV) aprobó este jueves por amplia mayoría dar marcha atrás en la exigencia generalizada del requisito lingüístico del nivell Mitjà (C1) del valenciano tanto en la contratación de nuevo profesorado como en la promoción de profesor Titular de Universidad (TU) a catedrático. El cambio llega a poco más de un año de las elecciones a rector de 2018, a las que no podrá concurrir Esteban Morcillo al haber agotado los dos mandatos de cuatro años que permiten los estatutos de la UV.

El plan de incremento de la docencia en valenciano de la Universitat aprobado en 2012 contemplaba que el Mitjà pasara de ser un mérito a un requisito para ser profesor de la UV, aunque estableció una moratoria de tres años para empezar a reclamarlo. Dicho requisito lingüístico, tras varios años con la oferta pública de empleo *congelada* por la tasa de reposición, ha comenzado a reclamarse este año en la convocatoria de 25 plazas para TU, más otras 26 para profesores contratado doctor y 25 cátedras por promoción interna.

La exigencia del valenciano llevó a cinco profesores titulares de la Facultat d'Economia a lanzar una campaña bajo el lema «No a la discriminación lingüística en la contratación de profesores» que recogió varios miles de firmas.

La modificación del plan de docencia en valenciano fue acordada en la Mesa Negociadora de la UV con los sindicatos con el respaldo del Stepv, CC OO y UGT, y la única oposición de la CGT

El cambio concreta en qué momento se tiene que exigir la capacitación de conocimiento lingüístico del valenciano al profesorado. Ahora, se exigirá no al incorporarse a la institución como trabajador laboral (docente asociado, ayudante doctor o contratado doctor), sino en la fase de optar a la estabilidad: contratado doctor indefinido laboral y la promoción a TU (funcionario).

La nueva redacción del plan fija que en la promoción de TU a catedrático «se exigirá el conocimiento de valenciano en el nivel C1 en aquellas plazas pertenecientes a áreas de conocimiento con necesidades de personal con perfil lingüístico por razones de incumplimiento de la docencia asignada en valenciano». Es decir, que si la UV determina que en dicha área no hay necesidad de docencia en valenciano no reclamará el requisito.

La CGT acusa al equipo rectoral de sacrificar la lengua «a cambio de votos bajo la presión de una minoría de profesorado TU acreditado a catedrático». Fuentes de la UV subrayan que el 52 % del claustro tiene el Mitjà y que el 38,5 % de las clases ya se imparten en valenciano (tres puntos por encima de la previsión).